(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR. 8343732	FECHA:	30 de septiembre de 2025
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL – UAIIN-CRIC		
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias de permanencia en el marco del CONPES 4122 y el contrato de préstamo no. 5850/OCCO. componente 2. - UAIIN		
VALOR TOTAL:	$ 927.155.690		
APORTE MEN :	$ 649.008.983		
CONTRAPARTIDA	$ 278.146.707		
PLAZO:	INICIO: 24 de septiembre	TERMINA: 31 de diciembre de 2025	
NÚMERO DE PAGO	Primer desembolso		
VALOR DESEMBOLSO	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 162.252.246)		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo José David Rivera Escobar en mi calidad de Supervisor del convenio CO1.PCCNTR-8343732, en cumplimiento de las funciones previstas en el /convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Cronograma y plan de trabajo ajustado, con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.	La IES reporta que, en el marco de la implementación del convenio, actualmente el proyecto se encuentra en la fase de aprestamiento de ejecución, entendida como el conjunto de acciones orientadas a materializar lo planificado en el cronograma y a garantizar el cumplimiento de los entregables establecidos en el acuerdo contractual; por lo cual el programa presenta un cumplimiento medio en la medida en que se han entregado oportunamente los productos iniciales definidos en el convenio. El plan de trabajo se diseñó con una duración total de 14 semanas, estructurado en fases secuenciales que permiten avanzar de manera ordenada en el cumplimiento de los entregables.

	Está compuesto por 29 actividades principales distribuidas en torno a cinco entregables estratégicos: Diagnóstico integral, Diseño del tejido de formación, Plan de capacitación a dinamizadores Programa integral de refuerzo académico Mecanismos de apoyo pedagógico y administrativo. Las metodologías planteadas integran participación comunitaria, acompañamiento académico personalizado y aprendizaje contextualizado, con el propósito de asegurar que los procesos de formación respondan a las necesidades reales de los estudiantes y a las particularidades de los territorios. Así mismo, se contemplaron estrategias de articulación entre sistemas de formación, uso de herramientas para el seguimiento de avances y la implementación de espacios de retroalimentación continua entre el equipo de trabajo y la UAIIN. Adicionalmente, la IES remitió el Anexo 2 “Plan de trabajo-cronograma”, en el marco del cual se identifican los objetivos a desarrollar desde el convenio; así como actividades, con los respectivos indicadores de medición y entregables.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en Archivo Excel Anexo 2. Plan de trabajo - Cronograma ANEXO 3. PLAN DE TRABAJO UAIIN.xlsx
Informe de avance de la contratación del personal requerido para el desarrollo de la propuesta incluyendo soportes	La IES reporta que, para la conformación del equipo de trabajo, se adelantaron las gestiones que permitieron contar con una caracterización precisa del talento humano vinculado al convenio, facilitando la verificación de requisitos de idoneidad, la distribución de responsabilidades y el control sobre la vinculación contractual de cada integrante del equipo de trabajo. Para la conformación del equipo de trabajo se establecieron como parámetros principales: (i) la

	definición de roles según los entregables del convenio, (ii) la verificación de la formación académica y experiencia específica en las áreas de Lectoescritura, Matemáticas, Ofimática y acompañamiento psicosocial, y (iii) la articulación con el equipo interno de la UAIIN en los cuatro sistemas priorizados. Adicionalmente, se definió la siguiente estructura del equipo: • El equipo interno de la UAIIN asumió la ejecución de los entregables 1 (Diagnóstico integral de competencias básicas) y 2 (Diseño del Tejido de Formación). • Para los entregables 3 y 4 (Plan de capacitación y Programa integral de refuerzo académico), se contrataron apoyos puntuales con perfiles especializados: ingenieros de sistemas para Ofimática, docentes expertos en Matemáticas y Lectoescritura, y profesionales de apoyo en el ámbito psicosocial. Además, La IES remitió el Anexo 1 – Equipo de trabajo, en el marco del cual relacionan los perfiles (debidamente soportados con hoja de vida).
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en Archivo Excel Anexo 1 – Equipo de trabajo ANEXO 1. Equipo de Trabajo IES.xlsx Entregable 2 88_IDE_01_8343732_25_D1
OBSERVACIONES	
La IES de acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA. – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS remitió los soportes para el primer desembolso del 25% cumpliendo a cabalidad con lo pactado contractualmente, para lo cual además de los entregables antes nombrados se adjunta enlace con el informe número 1 88_IDE_01_8343732_25.pdf	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 3 de octubre de 2025.

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 79.905.939

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

El Ministerio de Educación Nacional declara como única documentación válida la ubicada en el aplicativo SIG, la cual entra en vigencia a partir de su publicación, toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista

El Ministerio de Educación Nacional declara como única documentación válida la ubicada en el aplicativo SIG, la cual entra en vigencia a partir de su publicación, toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA